

Acuerdos de 28 de marzo de 2023:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 34597 a la Moción del Grupo Mixto subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación y, más en concreto, sobre si el diseño de nuestro sistema educativo responde a las necesidades de Asturias (11/0183/0120/29041).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Vox y Socialista, con los números de registro de entrada 34596, la de Vox, y 34598 y 34599, las del Socialista, a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero (11/0183/0121/29042).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 34595, a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política en materia de energía y, más concretamente, sobre la actualización de las Directrices de Ordenación del Territorio para la implantación de la energía eólica (11/0183/0122/29044).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019

(BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Vox, con el número de registro de entrada 34594, a la Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre adopción de medidas en relación al despliegue e implantación de parques eólicos en Asturias (11/0178/0950/28857).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.